Educación

ANEXO 3. FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS

1. INFORMACIÓN DE LA IES PROPONENTE

Código IES[1]	1210
NIT IES	800163130-0
IES Beneficiaria	Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña
Carácter Académico (ITTU o U)[2]	Universidad
Nombre Representante Legal	Edwin Edgardo Espinel Blanco
No. Documento de Identidad Representante Legal	88285328
Departamento	Norte de Santander
Ciudad	Ocaña
Municipio	Ocaña
Contacto 1 Nombre funcionario / Cargo / Dependencia	Edwin Edgardo Espinel Blanco, director de la Universidad
Correo electrónico	eeespinelb@ufpso.edu.co
Celular	321 3989574
Contacto 2 Nombre funcionario / Cargo / Dependencia	Jhon Arévalo Toscano, Coordinador Autoevaluación y Acreditación Institucional
Correo electrónico	jarevalot@ufpso.edu.co
Celular	3167188330

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento a la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y el desarrollo de competencias digitales, para los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

3. CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO

Marque con una **X** la CATEGORÍA PRINCIPAL a la cual corresponde el proyecto.

Categorías disponibles	Categoría seleccionada
A. Nivelación académica, adaptación a la educación superior y fortalecimiento disciplinar	**X**
B. Fortalecimiento de competencias digitales para la permanencia en educación superior	
C. Afrontamiento emocional para el fortalecimiento de las trayectorias educativas en educación superior	
D. Sistemas de alertas tempranas para el seguimiento a trayectorias educativas	
E. Fortalecimiento de capacidades docentes para la permanencia, la inclusión y la atención a la diversidad	

1 IES: Institución de Educación Superior

2 ITTU: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas; U: Universidades

Marque con una **X** la CATEGORÍA SECUNDARIA si su proyecto incorpora actividades adicionales de otra categoría (Si aplica)

Categorías disponibles	Categoría seleccionada
A. Nivelación académica, adaptación a la educación superior y fortalecimiento disciplinar	
B. Fortalecimiento de competencias digitales para la permanencia en educación superior	**X**
C. Afrontamiento emocional para el fortalecimiento de las trayectorias educativas en educación superior	
D. Sistemas de alertas tempranas para el seguimiento a trayectorias educativas	
E. Fortalecimiento de capacidades docentes para la permanencia, la inclusión y la atención a la diversidad	

Justificación de la articulación entre categorías

La selección de las categorías de nivelación académica, adaptación a la educación superior y fortalecimiento de competencias digitales responde a un enfoque integral orientado a mejorar la permanencia estudiantil en los primeros cuatro semestres. La implementación de estrategias de nivelación académica durante el inicio de la vida universitaria permite atender de manera oportuna las necesidades en competencias básicas y académicas que inciden en el bajo desempeño de los estudiantes en los primeros semestres. Como complemento, el desarrollo de competencias digitales y la incorporación de herramientas tecnológicas fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitan el seguimiento académico, así como la activación de mecanismos de alertas tempranas. Esta articulación sobre la población estudiantil, ayuda a mejorar el rendimiento académico, las competencias de los estudiantes, al mismo tiempo fortalece la adaptación a la Universidad y consolida capacidades institucionales para la gestión sostenible de la permanencia estudiantil, en coherencia con los objetivos de la presente convocatoria. El proyecto se articula de manera directa con el **CIPRÉS**, unidad institucional encargada de liderar el Modelo de Permanencia de la UFPS Ocaña. Este centro estructura sus acciones en torno a cuatro factores clave definidos por el MEN: factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos.
Las actividades planteadas son: nivelación académica, fortalecimiento digital, acompañamiento psicosocial y seguimiento mediante alertas tempranas.
De esta manera, el proyecto no solo complementa la operación de CIPRÉS, sino que contribuye a consolidar sus líneas estratégicas, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar la retención estudiantil con enfoque preventivo, diferencial y basado en datos.

4. PLAZO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Siendo el máximo plazo de ejecución contemplado, ocho (8) meses

Meses
8 meses

5. LUGAR DE EJECUCION DEL PROYECTO

Sede(s)	Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña
Municipios de incidencia	Municipio de Ocaña, Norte de Santander

6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña dentro del diagnóstico actual, realiza la presentación del proyecto enmarcado en el Modelo Institucional de Permanencia y Éxito Estudiantil desarrollado por la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña y liderado por el Centro Institucional de Permanencia y Éxito Estudiantil – CIPRÉS, el cual integra estrategias de acceso, ingreso, permanencia, graduación y tránsito al mundo del trabajo. En concordancia con las líneas y áreas establecidas por CIPRÉS —permanencia académica, acompañamiento psicosocial, seguimiento socioeconómico, orientación ocupacional y gestión de alertas tempranas— el proyecto fortalece los procesos institucionales orientados a reducir el riesgo de deserción en los primeros semestres. Las acciones propuestas responden directamente a los factores de riesgo identificados por el Sistema de Alertas Tempranas y se integran a las rutas de acompañamiento académico, psicológico y socioeconómico que actualmente implementa la Universidad.

Entre las acciones implementadas se destacan los procesos de inducción y nivelación académica en ciencias básicas y competencias lectoras, talleres de hábitos de estudio, orientación vocacional, asesorías académicas personalizadas, seguimiento académico, programas de becas y monitorias, subsidios de alimentación y transporte, así como la aplicación de mecanismos de flexibilidad académica contemplados en el Estatuto Estudiantil. La articulación de estas estrategias ha permitido mantener una tasa de deserción institucional del 4,8% para el periodo 2023-2, valor inferior al promedio nacional reportado por el sistema SPADIES, lo que evidencia resultados positivos en la gestión institucional de la permanencia estudiantil.

No obstante, los procesos de autoevaluación institucional y el análisis de indicadores académicos muestran que el mayor riesgo de deserción se concentra en los primeros semestres de formación, particularmente entre primero y cuarto semestre, donde persisten dificultades asociadas a debilidades en competencias en ciencias básicas, lectoescritura, hábitos de estudio, adaptación a la vida universitaria y una limitada apropiación de herramientas digitales para el aprendizaje. Esta situación se refleja en que, para el segundo semestre de 2025, 508 estudiantes se encuentran condicionales con promedios académicos inferiores a 3,1 de los cuales 436 estudiantes se encuentran entre primer y cuarto semestre, adicionalmente, aunque la Universidad cuenta con estrategias como el programa de Tránsito Inmediato, de los 322 estudiantes vinculados a este programa, 85 se retiraron de la institución, lo que evidencia que, si bien existen acciones institucionales consolidadas, estas requieren fortalecerse y sistematizarse, especialmente mediante intervenciones tempranas, nivelación académica estructurada, fortalecimiento de competencias digitales y mecanismos tecnológicos de seguimiento académico con alertas tempranas. En la tabla 1 se muestra la cantidad de estudiantes con promedios por debajo de 3,1 desde el primero a cuarto semestre.

Tabla 1. Estudiantes con promedio por debajo de 3,1 durante el II semestre 2025.

Semestre	Cantidad de estudiantes	No. Estudiantes que ingresaron por el programa de tránsito inmediato	Total, estudiantes condicionales con promedio por debajo de 3,1
Primer Semestre	79	11	90
Segundo semestre	178	27	205

Tercer semestre	89	6	95
Cuarto semestre	46	0	46
Total	**392**	**44**	**436**

En este contexto, la propuesta formulada en el marco de la convocatoria MEN–BID se orienta a complementar y potenciar las estrategias existentes, consolidando un modelo preventivo, focalizado y basado en evidencia que contribuya a mejorar de manera sostenible la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

En relación con la I Convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña no participó en dicha etapa, razón por la cual la presente postulación se fundamenta en los resultados de los procesos de autoevaluación institucional, los indicadores académicos internos y el análisis de las estrategias de permanencia actualmente implementadas. Estos insumos permiten establecer una línea base clara para la formulación de esta propuesta, orientada a fortalecer de manera focalizada y sistemática la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación.

7. IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) PROBLEMA(S) ESCOGIDO(S) CON FUNDAMENTO EN EL DIAGNÓSTICO

La Universidad dentro de los procesos de autoevaluación institucional y de programa, así como en el análisis de los indicadores académicos, ha identificado como problema principal el riesgo de deserción académica desde el primero a cuarto semestre de formación, a pesar de que la Universidad presenta una tasa de deserción anual del 4,8% para el periodo 2023-2. Este riesgo se asocia de manera directa con debilidades en competencias básicas, lecto escritura, hábitos de estudio y dificultades en la adaptación a la vida universitaria, factores que inciden negativamente en el desempeño académico y aumentan la probabilidad de abandono temprano. De forma complementaria, se identifica una limitada apropiación de herramientas digitales para el aprendizaje, lo que restringe el aprovechamiento de recursos educativos.

Las causas directas del problema están relacionadas con la formación previa recibida y las competencias digitales al ingreso, mientras que las causas indirectas incluyen factores socioeconómicos, psicosociales y de adaptación al entorno universitario, ampliamente documentados en los informes institucionales y en los reportes del Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES). La no implementación de una intervención integral podría generar, a corto plazo, aumento del bajo rendimiento académico y repitencia en las asignaturas cursadas por los estudiantes; a mediano plazo, incremento de la deserción temprana y rezago en las trayectorias académicas; y, a largo plazo, afectaciones a los indicadores de permanencia y graduación, con impactos negativos en la eficiencia institucional y en el cumplimiento de los objetivos propuestos en los Planes Integrales de Cobertura PIC-CO y PIC-ET, lo cual busca transformar la educación superior en un derecho accesible para todos, eliminando barreras geográficas y económicas. En este sentido, el proyecto se plantea como una respuesta preventiva y focalizada que articula nivelación académica, fortalecimiento de competencias digitales y seguimiento académico, orientada a mitigar el riesgo de deserción temprana y a consolidar trayectorias educativas exitosas.

8. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y el desarrollo de competencias digitales que permitan realizar un seguimiento oportuno del desempeño y la adaptación del estudiante en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Diagnosticar las competencias básicas, académicas y digitales de los estudiantes de primer a cuarto semestre, con el fin de identificar brechas de aprendizaje y riesgos tempranos de deserción.
- Implementar estrategias de nivelación académica y fortalecimiento de competencias digitales mediante herramientas de IA que contribuyan a la mejora del desempeño académico y a la adaptación de los estudiantes a la educación superior.
- Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento académico mediante la implementación de herramientas de monitoreo y alertas tempranas que permitan identificar oportunamente riesgos de deserción y favorecer la permanencia estudiantil.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se describe cada actividad a realizar sobre el proyecto de acuerdo a cada objetivo donde se describe lo que se realizará y el producto que se obtendrá**.**

Objetivo 1. Diagnosticar las competencias básicas, académicas y digitales de los estudiantes de primer a cuarto semestre, con el fin de identificar brechas de aprendizaje y riesgos tempranos de deserción.

Actividad 1. Realizar un diagnóstico académico de cada uno de los estudiantes condicionales

Descripción: Aplicar instrumentos para diagnosticar las competencias básicas, académicas y digitales de los estudiantes condicionales de primero a cuarto semestre, con el fin de identificar brechas de aprendizaje y riesgos tempranos de deserción.

Producto: Informe académico que identifique y caracterice a los estudiantes de la Universidad de primero a cuarto semestre con promedio ponderado acumulado inferior a 3,1 en el primer semestre académico de 2026, como insumo para el seguimiento académico y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de deserción.

Actividad 2. Analizar sistemáticamente los resultados de los estudiantes en riesgo

Descripción: Sistematizar la información obtenida en el diagnóstico para clasificar a los estudiantes según nivel de riesgo académico y necesidades de acompañamiento.

Producto: Número de estudiantes de primero a cuarto semestre caracterizados y clasificados por nivel de riesgo académico, con plan de acompañamiento definido, a partir del análisis sistemático de los resultados diagnósticos.

Actividad 3. Realizar acompañamiento psicológico, métodos de estudio y adaptación a la vida Universitaria.

Descripción: Realizar charlas con los estudiantes condicionales con el fin de eliminar brechas que perturben la adaptación en la Universidad.

Producto: Número de estudiantes de primero a cuarto semestre en riesgo académico que reciben acompañamiento psicológico y orientación en métodos de estudio y adaptación a la vida universitaria, con registro de atención y seguimiento realizado.

Objetivo 2. Implementar estrategias de nivelación académica y fortalecimiento de competencias digitales que contribuyan a la mejora del desempeño académico y a la adaptación de los estudiantes a la educación superior.

Actividad 1. Diseñar estrategias de nivelación académica

Descripción: Formulación de contenidos, metodologías y cronogramas para la nivelación académica en competencias básicas y disciplinares, dirigidas a estudiantes condicionales de los primeros cuatro semestres de cada programa.

Producto: Número de estrategias de nivelación académica diseñadas y validadas, que incluyen contenidos, metodología, cronograma y materiales pedagógicos, dirigidas a estudiantes condicionales de primero a cuarto semestre.

Actividad 2. Implementar tutorías y acompañamiento académico

Descripción: Desarrollo de tutorías académicas presenciales y/o virtuales, asesorías personalizadas y acciones de orientación para fortalecer hábitos de estudio y facilitar la adaptación a la educación superior.

Producto: Número de estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio por debajo de 3,1 que reciben tutorías y acompañamiento académico en el marco de la estrategia de nivelación.

Actividad 3. Formar en competencias digitales y herramientas para el manejo de la IA en Docentes y estudiantes.

Descripción: Desarrollo de procesos formativos orientados al fortalecimiento de competencias digitales, uso de plataformas institucionales, recursos educativos digitales y herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje utilizando la IA.

Producto: Número de estudiantes y docentes capacitados en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje, incluyendo IA.

Actividad 4. Desarrollar recursos educativos digitales

Descripción: Actualización y ajuste de contenidos y recursos digitales que apoyen los procesos de nivelación académica y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

Producto: Número de recursos educativos digitales desarrollados y cargados en la plataforma Moodle para apoyar los procesos de nivelación académica.

Objetivo 3. Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento académico mediante la implementación de herramientas de monitoreo y alertas tempranas que permitan identificar oportunamente riesgos de deserción y favorecer la permanencia estudiantil.

Actividad 1. Implementar un sistema de seguimiento académico y alertas tempranas

Descripción: Implementar herramientas de monitoreo académico que permitan el seguimiento continuo del desempeño estudiantil y la identificación oportuna de riesgos de deserción.

Producto: Sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas implementado y en operación para el monitoreo del desempeño académico de estudiantes de primero a cuarto semestre.

Actividad 2. Realizar seguimiento académico a estudiantes beneficiarios

Descripción: Monitoreo sistemático del desempeño académico de los estudiantes intervenidos, activación de alertas tempranas y remisión a rutas de acompañamiento institucional cuando se identifiquen riesgos.

Producto: Reportes de seguimiento académico y registros de alertas tempranas activadas.

Actividad 3. Evaluar resultados del proyecto

Descripción: Análisis de los resultados obtenidos, evaluación del impacto de las estrategias implementadas y elaboración de informes técnicos y financieros de cierre.

Producto: Informe final de ejecución y evaluación del proyecto elaborado y presentado, que evidencia el cumplimiento de objetivos, resultados e impacto en la permanencia estudiantil.

11. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y DE LA CAPACIDAD DE LA PROPUESTA PARA MEJORAR EL(LOS) PROBLEMA(S) IDENTIFICADO(S)

El proyecto se articula de manera directa con el CIPRÉS, unidad institucional encargada de liderar el Modelo de Permanencia de la UFPS Ocaña. Este centro estructura sus acciones en torno a cuatro factores clave definidos por el MEN: factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos.

Las actividades planteadas son: nivelación académica, fortalecimiento digital, acompañamiento psicosocial y seguimiento mediante alertas tempranas las cuales se alinean plenamente con CIPRÉS: Permanencia y Manejo de la Deserción, Apoyo Psicológico y Socioeconómico, Articulación con la Media, Seguimiento Académico y Graduación.

De esta manera, el proyecto no solo complementa la operación de CIPRÉS, sino que contribuye a consolidar sus líneas estratégicas, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar la retención estudiantil con enfoque preventivo, diferencial y basado en datos. La propuesta se fundamenta técnicamente en un enfoque preventivo e integral para la gestión de la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación, reconociendo que el riesgo de deserción temprana responde a factores académicos, pedagógicos y de adaptación a la educación superior. En este sentido, la implementación de estrategias de nivelación académica permite atender de manera directa las brechas en competencias básicas y disciplinares identificadas en el diagnóstico, las cuales inciden significativamente en el bajo desempeño académico de los estudiantes de primer y segundo año.

De manera complementaria, el fortalecimiento de competencias digitales y la incorporación de herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje constituyen un componente clave para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar el acceso efectivo a recursos académicos institucionales. Estas acciones permiten fortalecer la autonomía académica de los estudiantes y mejorar su interacción con los entornos educativos propios de la educación superior.

Asimismo, la implementación de un sistema de seguimiento académico y alertas tempranas fortalece la capacidad institucional para identificar oportunamente riesgos académicos y de deserción, permitiendo la activación de acciones de acompañamiento focalizado y oportuno. Este enfoque contribuye a una toma de decisiones basada en información y evidencia, optimizando el impacto de las intervenciones académicas y de acompañamiento.

En conjunto, la propuesta cuenta con la capacidad técnica para mejorar de manera efectiva los problemas identificados, al articular acciones de nivelación académica, fortalecimiento de competencias digitales y seguimiento académico sobre una población objetivo de 436 estudiantes de primer a cuarto semestre. De esta forma, el proyecto contribuye a la mejora del desempeño académico, la adaptación a la vida universitaria y la reducción del riesgo de deserción temprana, en coherencia con los objetivos de la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional en el marco del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (MEN–BID).

12. JUSTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MEN

El proyecto propuesto se encuentra plenamente alineado con las prioridades y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en coherencia con la categoría seleccionada y con los enfoques de permanencia, inclusión y calidad en la educación superior. En primer lugar, la propuesta se articula con la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior, al adoptar un enfoque preventivo que integra acciones de diagnóstico temprano, nivelación académica, acompañamiento académico y seguimiento sistemático del

desempeño estudiantil, con énfasis en los primeros semestres de formación, etapa crítica para la permanencia y continuidad académica.

Asimismo, el proyecto se alinea con los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, al priorizar como población beneficiaria a 436 estudiantes de primer a cuarto semestre con riesgo académico identificado y provenientes de contextos socioeconómicos vulnerables, promoviendo condiciones de acceso equitativo a estrategias de apoyo académico, recursos educativos digitales y procesos de acompañamiento que favorecen la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.

En concordancia con el Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES), la propuesta incorpora acciones orientadas a fortalecer las dimensiones de acceso, permanencia y graduación, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento académico y alertas tempranas que permiten identificar oportunamente factores de riesgo y activar rutas de acompañamiento institucional, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de inclusión y permanencia estudiantil.

De igual manera, el proyecto integra el enfoque de identidades de género y los Lineamientos para la Prevención, Detección y Atención de Violencias y Cualquier Tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior, garantizando que las actividades de acompañamiento académico, formación en competencias digitales y seguimiento estudiantil se desarrollen en entornos seguros, libres de discriminación y con enfoque de respeto, equidad y no violencia, en articulación con las instancias institucionales competentes.

Finalmente, la propuesta se articula con la Orientación Socio Ocupacional – Rutas de Vida, al incorporar acciones de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de hábitos de estudio, la adaptación a la vida universitaria y la proyección académica de los estudiantes, contribuyendo a la toma de decisiones informadas sobre su trayectoria educativa y al fortalecimiento de su permanencia en el sistema de educación superior.

En conjunto, el proyecto responde de manera coherente y articulada a los lineamientos del MEN, fortaleciendo las capacidades institucionales para la gestión de la permanencia estudiantil y contribuyendo al logro de los objetivos nacionales de acceso, equidad, permanencia y graduación en la educación superior.

13. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Categoría	Número total
Matrícula total de la IES para el segundo semestre de 2025	**6014**
Beneficiarios totales	**436**
• Beneficiarios de primer y segundo semestre	**295**
• Beneficiarios de tercer y cuarto semestre en adelante	**141**
• Beneficiarios de quinto semestre en adelante	**-**
Beneficiarios de grupos poblacionales	
• Beneficiarios con discapacidad[3]	**7**
• Beneficiarios víctimas de violencia[4]	**43**

[3] Estudiantes con certificado del Ministerio de Salud o de Secretaría de Salud.

[4] Estudiantes con certificado de Unidad para las Víctimas.

• Beneficiários provenientes de zonas rurales[5]	**85**
• Beneficiarios de comunidades étnicas[6]	**13**
• Beneficiarios gestantes y madres o padres cabeza de hogar[7]	
• Beneficiarios jóvenes en paz[8]	
• Beneficiarios provenientes de PTIES [9]	**44**

14. JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO

La sostenibilidad del proyecto se fundamenta en su articulación con los planes, programas y políticas institucionales orientadas a la permanencia y el éxito académico de los estudiantes, lo que garantiza la continuidad de las acciones implementadas más allá del periodo de financiación. Las estrategias de nivelación académica, el fortalecimiento de competencias digitales y los mecanismos de seguimiento académico desarrollados en el marco del proyecto serán incorporados de manera progresiva a los procesos regulares de acompañamiento académico y bienestar universitario de la institución.

Asimismo, la institución cuenta con el talento humano, la infraestructura física y la capacidad tecnológica necesaria para asegurar la operación y el mantenimiento de los recursos educativos digitales, así como del sistema de seguimiento académico y alertas tempranas, sin requerir recursos adicionales del Ministerio de Educación Nacional. El personal académico y administrativo capacitado durante la ejecución del proyecto permitirá la transferencia de capacidades institucionales y la apropiación de las metodologías implementadas.

De igual forma, la sostenibilidad financiera se verá fortalecida mediante la asignación de recursos propios y la integración de las acciones del proyecto en los planes operativos institucionales, garantizando su continuidad por un periodo mínimo de **tres (3) semestres posteriores** a la finalización del proyecto. De esta manera, la propuesta asegura impactos sostenibles en la permanencia estudiantil, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad educativa y a la reducción del riesgo de deserción temprana, en coherencia con los objetivos del **Ministerio de Educación Nacional y el marco de financiamiento MEN–BID**.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO (OPCIONAL)

La institución cuenta con experiencia previa en la implementación de estrategias orientadas al acompañamiento académico, la permanencia estudiantil y el fortalecimiento de competencias básicas en estudiantes de los primeros semestres, así como en el uso de plataformas institucionales y recursos digitales para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas experiencias han permitido consolidar capacidades técnicas y administrativas para la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y productos establecidos.

[5] Estudiantes con residencia principal en zonas rurales o graduados de centros educativos de zonas rurales.

[6] Estudiantes indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rrom certificados por la autoridad competente.

[7] Estudiantes que informen su estado de embarazo o manifiesten su situación de padre o madre cabeza de hogar adjuntando el registro civil de su hijo(a).

[8] Estudiantes pertenecientes a la estrategia jóvenes en paz en el marco del Artículo 22, Decreto 1649 de 2023.

9 Estudiantes provenientes del Programa de Tránsito Inmediato a Educación Superior (PTIES)

Adicionalmente, la institución dispone de infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo aulas, laboratorios, plataformas virtuales de aprendizaje y sistemas de información académica, los cuales serán utilizados de manera complementaria a los recursos contemplados en el proyecto. Esta capacidad instalada facilita la ejecución eficiente de las acciones propuestas y contribuye a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

La ejecución del proyecto se realizará en articulación con las dependencias institucionales responsables de los procesos académicos, de bienestar universitario y de tecnologías de la información, garantizando una gestión integral, coordinada y coherente con los lineamientos institucionales y los objetivos de la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional en el marco del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (MEN–BID).

Educación

16. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

No.	Indicador de Resultado (Producto)[10]	Indicar con qué objetivo específico se alinea el resultado (#)	Meta de resultado (#)[11]	Línea de base de resultado (#)[12]	Metodología de cálculo[13]	Medio de verificación[14]
1	Elaboración de un informe académico que identifique y caracterice a los estudiantes de la Universidad de primero a cuarto semestre con promedio ponderado acumulado inferior a	1	Un informe que identifique los estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio ponderado acumulado inferior a 3,1, mediante la aplicación de instrumentos de diagnósticos académicos	0 informes académicos de caracterización de los estudiantes	Documento elaborado y aprobado por la oficina competente	Informe, actas de aprobación, encuestas realizadas

[10] Un **indicador de resultado** es una **medida concreta y verificable** que permite evaluar si un proyecto ha logrado sus objetivos en el que se define qué se va a medir y cómo evidenciará el cambio o logro alcanzado. Debe ser específico, medible, alcanzable, relevante y temporal (Enfoque SMART).

[11] La **meta de resultado** es la expresión del valor o nivel esperado del indicador en el tiempo de ejecución de la propuesta. Debe ser **cuantificable, realista y alineada al objetivo específico** de la propuesta.

[12] La **línea base** es la situación inicial desde la cual se parte antes de la intervención. Debe **permitir medir el avance o la variación del indicador** con respecto al punto de partida, indicando si la meta incluye o no esta línea base.

[13] La **Metodología de cálculo** corresponde a la **formulación** a través de la cual se obtiene el valor del indicador, detallando las **variables, las fuentes de información y la población** que contempla en los casos que proceda.

[14] El **medio de verificación** es la **fuente de información** o **documento accesible, válido y verificable** que permite comprobar que un indicador de resultado ha sido cumplido. Contempla las evidencias del diseño, la implementación y los resultados de los productos.

	3,1 en el primer semestre académico de 2026, como insumo para el seguimiento académico y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de deserción.		y digitales. (No incluye línea base)			
2	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre caracterizados y clasificados por nivel de riesgo académico, con plan de acompañamiento definido, a partir del análisis sistematizado de los resultados diagnósticos.	1	100% de los estudiantes caracterizados con plan de acompañamiento definido	30% estudiantes caracterizados	(Número de estudiantes caracterizados con plan de acompañamiento /Número de estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio por debajo de 3,1) por 100	Reportes institucionales, bases de datos, planes de acompañamiento, actas CIPRES

3	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre en riesgo académico que reciben acompañamiento psicológico y orientación en métodos de estudio y adaptación a la vida universitaria, con registro de atención y seguimiento realizado.	1	Atendidos el 80% de los estudiantes con riesgo académico que presenten necesidades de acompañamiento psicológico, hábitos de estudio y adaptación a la vida universitaria durante el periodo de ejecución del proyecto.	0% de los estudiantes atendidos	(Número de estudiantes con promedios por debajo de 3,1 que reciben acompañamiento psicológico y orientación en métodos de estudio y adaptación / Total de estudiantes con promedios por debajo de 3,1) por 100.	Registros de atención psicológica y orientación académica, listados de asistencia a sesiones y talleres, informes de seguimiento, actas y reportes a Bienestar Universitario y CIPRES.
4	Número de estrategias de nivelación académica diseñadas y validadas, que incluyen contenidos, metodología, cronograma y materiales pedagógicos, dirigidas a estudiantes condicionales de	2	Una estrategia de nivelación académica, con materiales pedagógicos completos, durante el periodo de ejecución del proyecto.	0 estrategias de nivelación académica diseñadas	Documento de estrategias elaborado y aprobado por la oficina competente	Documento de la estrategia de nivelación académica. Mallas de contenidos, guías metodológicas y cronogramas. Materiales pedagógicos elaborados (módulos, guías,

	primero a cuarto semestre					recursos digitales). Actas de validación académica y aprobación institucional.
5	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio por debajo de 3,1 que reciben tutorías y acompañamiento académico en el marco de la estrategia de nivelación.	2	Atender al 100% de los estudiantes priorizados con riesgo académico en procesos de tutoría y acompañamiento académico durante el periodo de ejecución del proyecto.	0 estudiantes atendidos mediante tutorías y acompañamiento académico.	(Número de estudiantes en riesgo académico que reciben tutorías y acompañamiento / Total de estudiantes priorizados con riesgo académico) × 100	Listados de asistencia a tutorías y asesorías. Registros de acompañamiento académico (presencial y virtual). Informes de seguimiento académico. Actas y reportes de CIPRES y Bienestar Universitario.
6	Número de estudiantes y docentes capacitados en competencias	2	Capacitar al 70% de los estudiantes beneficiarios del proyecto y al 80% de los docentes vinculados a	0 estudiantes y docentes capacitados en competencias	(Número de estudiantes y docentes capacitados /	Listados de asistencia a las capacitaciones.

	digitales y uso de herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje, incluyendo IA		las actividades de nivelación académica en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas, durante la ejecución del proyecto.	digitales y uso de herramientas de IA en el marco del proyecto.	Número total de estudiantes y docentes programados para la capacitación) × 100.	Certificados de participación. Registros de cursos y talleres virtuales o presenciales. Informes de ejecución académica y tecnológica.
7	Número de recursos educativos digitales desarrollados y cargados en la plataforma Moodle para apoyar los procesos de nivelación académica.	2	Desarrollar 10 recursos educativos digitales planificados para la estrategia de nivelación académica durante el periodo de ejecución del proyecto. Uno para cada programa de pregrado.	0 recursos educativos digitales desarrollados específicamente en el marco del proyecto.	(Número de recursos educativos digitales desarrollados y publicados / Número total de recursos educativos digitales planificadas) × 100	Repositorio y registros de la plataforma Moodle. Evidencias de publicación y acceso a los recursos digitales. Informes técnicos de desarrollo de contenidos digitales. Actas de validación académica y tecnológica.

8	Sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas implementado y en operación para el monitoreo del desempeño académico de estudiantes de primero a cuarto semestre.	**3**	Implementar y poner en funcionamiento 1 sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas durante el periodo de ejecución del proyecto.	0 sistemas de seguimiento académico y alertas tempranas	**Sistema funcionando**	Evidencias de implementación del sistema (plataforma operativa). Manuales técnicos y funcionales del sistema. Actas de puesta en marcha y validación institucional. +Registros de acceso y uso del sistema.
9	Número de estudiantes beneficiarios con seguimiento académico sistemático y alertas tempranas activadas, cuando corresponda, en el marco del proyecto.	**3**	Seguimiento académico al 80% de los estudiantes beneficiarios del proyecto, con activación de alertas tempranas y remisión a rutas de acompañamiento cuando se identifiquen riesgos.	0 estudiantes con seguimiento académico y alertas tempranas en el marco del proyecto	(Número de estudiantes con seguimiento académico realizado / Total de estudiantes beneficiarios del proyecto) × 100.	Reportes del sistema de seguimiento académico. Registros de alertas tempranas activadas. Actas de remisión a rutas de acompañamiento institucional.

						Informes de seguimiento académico individual y grupal.
10	Informe final de ejecución y evaluación del proyecto elaborado y presentado, que evidencia el cumplimiento de objetivos, resultados e impacto en la permanencia estudiantil.	3	Elaborar y presentar 1 informe final de ejecución y evaluación del proyecto, al cierre del periodo de implementación.	0 informes finales de ejecución y evaluación elaborados en el marco del proyecto	Informes finales de ejecución y evaluación elaborados y presentados.	Informe técnico final del proyecto. Actas de socialización y presentación de resultados. Soportes de entrega a las instancias institucionales y al MEN.
11	Implementación de ruta integral de acompañamiento para estudiantes PTIES	1,2,3	Atender integralmente al 100% de los estudiantes PTIES beneficiarios del proyecto mediante la activación y ejecución de la Ruta Integral de Acompañamiento.	0% de estudiantes PTIES con ruta integral estructurada y seguimiento sistemático en el marco del proyecto.	(Número de estudiantes PTIES con ruta integral ejecutada y registrada/(Total de estudiantes PTIES beneficiarios del proyecto)×100	Base de datos consolidada de PTIES. Historias de acompañamiento en CIPRÉS. Registros del sistema de alertas tempranas.

						Actas de orientación socio-ocupacional. Listados de asistencia a talleres y tutorías. Reportes de Bienestar Universitario.

17. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Objetivo específico	Producto	Actividad	Unidad Ejecutora / Funcionario Responsable	Plazo de ejecución																															
				Mes																															
				1				2				3				4				5				6				7				8			
				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Obj. 1	Producto 1	Realizar diagnóstico académico a estudiantes condicionales de primero a cuarto semestre.	Bienestar, CIPRES/Analista académico																																

| | | |

| | | |

Obj. 3	Producto 10	Evaluar los resultados del proyecto.	Bienestar, CIPRES /Coordinador proyecto	

II CONVOCATORIA
"ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO"

I. DATOS GENERALES

Nombre de la IES	Universidad Francisco de Paula Santander
Ciudad sede de la IES	Ocaña
Código SNIES	1210
Grupo IES (U o ITTU)	U
Nombre del Rector de la IES	Edwin Edgardo Espinel Blanco
Primer Enlace Nombre, cargo, correo electrónico, teléfono fijo y número celular de la persona designada por la IES como responsable principal de la implementación de la propuesta	Edwin Edgardo Espinel Blanco, director, eeespinelb@ufpso.edu.co, 5690088, 321 3989574
Segundo Enlace Nombre, cargo, correo electrónico, teléfono fijo y número celular de la persona designada por la IES como responsable suplente de la implementación de la propuesta	Jhon Arévalo Toscano, Coordinador Autoevaluación y Acreditación Institucional, jarevalot@ufpso.edu.co, 5690088, 3167188330

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA

Recursos solicitados al MEN	$ 515.120.394	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Recursos aportados por la IES como contrapartida	$ 220.765.883	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Valor total del proyecto propuesto	$ 735.886.277	← *Esta celda está formulada, por favor no incluya información manualmente.*
Número total de estudiantes que se beneficiarán con la implementación del proyecto propuesto	436	

PRESUPUESTO (1)

Nota: Adicione las columnas y filas que considere necesarias.

No.	PRODUCTO	CONCEPTOS O ÍTEMS DE COSTOS (2)	DESCRIPCIÓN DEL COSTO (3)	COSTOS UNITARIOS $ (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	CANTIDAD (4)	COSTO MES 1 (5)	COSTO MES 2 (5)	COSTO MES 3 (5)	COSTO MES 4 (5)	COSTO MES 5 (5)	COSTO MES 6 (5)	COSTO MES 7 (5)	COSTO MES 8 (5)	VALOR TOTAL (6)	COMENTARIOS (7)	NOMBRE DEL ARCHIVO DE SOPORTE (8)
1	Elaboración de un informe académico que identifique y caracterice a los estudiantes de la Universidad de primero a cuarto semestre con promedio ponderado acumulado inferior a 3,1 en el primer semestre académico de 2026, como insumo para el seguimiento académico y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de deserción.	Analista académico	Análisis de bases de datos y elaboración de informe diagnóstico	$ 40.000,00	Horas Hombre	519	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00						$ 20.760.000,00	Diagnóstico institucional	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
2	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre caracterizados y clasificados por nivel de riesgo académico, con plan de acompañamiento definido, a partir del análisis sistematizado de los resultados diagnósticos.	Profesional apoyo académico	Aplicación de instrumentos y clasificación por nivel de riesgo	$ 40.000,00	Horas Hombre	519		$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00					$ 20.760.000,00	Caracterización académica	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
3	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre en riesgo académico que reciben acompañamiento psicológico y orientación en métodos de estudio y adaptación a la vida universitaria, con registro de atención y seguimiento realizado.	Servicio profesional de acompañamiento psicosocial	Acompañamiento psicosocial y hábitos de estudio	$ 42.000,00	Horas Hombre	3117			$ 21.819.000,00	$ 21.819.000,00	$ 21.819.000,00	$ 21.819.000,00	$ 21.819.000,00	$ 21.819.000,00	$ 130.914.000,00	Bienestar universitario	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
4	Número de estrategias de nivelación académica diseñadas y validadas, que incluyen contenidos, metodología, cronograma y materiales pedagógicos, dirigidas a estudiantes condicionales de primero a cuarto semestre	Docentes que diseñen los currículos en las cuatro facultades	Diseño de contenidos y materiales pedagógicos	$ 42.000,00	Horas Hombre	1384		$ 29.064.000,00	$ 29.064.000,00						$ 58.128.000,00	Diseño curricular	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
5	Número de estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio por debajo de 3,1 que reciben tutorías y acompañamiento académico en el marco de la estrategia de nivelación.	Servicio de tutorías académicas	Tutorías presenciales y virtuales	$ 42.000,00	Horas Hombre	6920				$ 48.440.000,00	$ 48.440.000,00	$ 48.440.000,00	$ 48.440.000,00	$ 48.440.000,00	$ 242.200.000,00	Nivelación académica	Modelo de Contrato para diez profesionales
6	Número de estudiantes y docentes capacitados en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje, incluyendo IA	Formador TIC	Capacitación en competencias digitales e IA	$ 42.000,00	Horas Hombre	519				$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00			$ 21.798.000,00	Formación TIC	Propuesta de los Andes
7	Número de recursos educativos digitales desarrollados y cargados en la plataforma Moodle para apoyar los procesos de nivelación académica.	Servicio de diseño de recursos educativos digitales	Desarrollo de recursos digitales para Moodle	$ 42.000,00	Horas Hombre	346				$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00				$ 14.532.000,00	Recursos digitales	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
8	Sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas implementado y en operación para el monitoreo del desempeño académico de estudiantes.	Desarrollo sistema, recursos tecnológico	Implementación y recurso tecnológico para el sistema de seguimiento académico y su funcionamiento	$ 100.000.000,00	Sistema	1		$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 100.000.000,00	Seguimiento académico	Propuesta de los Andes y recursos necesarios para su funcionamiento
9	Número de estudiantes beneficiarios con seguimiento académico-sistemático y alertas tempranas activadas, cuando corresponda, en el marco del proyecto.	Un Profesional seguimiento	Monitoreo académico y alertas tempranas	$ 40.000,00	Horas Hombre	1211			$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 6.920.000,00	$ 41.520.000,00	Seguimiento estudiantes	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
10	Informe final de ejecución y evaluación del proyecto elaborado y presentado, que evidencia el cumplimiento de objetivos, resultados e impacto en la permanencia estudiantil.	Coordinador proyecto	Evaluación e informe final	$ 42.000,00	Horas Hombre	1384	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 7.266.000,00	$ 58.128.000,00	Cierre del proyecto	Según RESOLUCION DE HONORARIOS No. 0001 DE 2025
11	Ponencia o publicación de artículo de la experiencia, en la que se evidencien los retos, logros y aprendizajes de la implementación del proyecto, orientado a la consolidación de un modelo institucional de gestión de la permanencia con enfoque ecosistémico.	Gastos de viaje para ponencia o publicación de artículo de la experiencia, en la que se evidencien los retos, logros y aprendizajes de la implementación del proyecto, orientado a la consolidación de un modelo institucional de gestión de la permanencia con enfoque ecosistémico											$ 24.000.000,00		$ 24.000.000,00		
12	Póliza	Servicio de aseguramiento – Garantía de cumplimiento contractual					$ 3.146.277,00								$ 3.146.277,00		Póliza
..																	
Total							**$ 17.332.277**	**$ 64.455.714**	**$ 93.194.714**	**$ 120.182.714**	**$ 113.262.714**	**$ 105.996.714**	**$ 122.730.714**	**$ 98.730.714**	**$ 735.886.277**	**Porcentajes**	
Aporte MEN															**$ 515.120.394**	**70,00%**	
Aporte IES															**$ 220.765.883**	**30,00%**	

(1) Esta tabla debe ser completada con **todos** los costos en los que se debe incurrir para desarrollar el proyecto propuesto. ***Es necesario adjuntar a la propuesta financiera los archivos (cotizaciones, contratos u otros documentos similares) que respalden los costos registrados por la IES en esta tabla.**
(2) Se debe indicar el nombre de cada costo en los que deba incurrir la IES para implementar el proyecto propuesto. Debe ser un nombre comprensible, por ejemplo: servicio de apoyo de ..., materiales, equipos, equipo humano, entre otros.
(3) Se debe indicar una descripción detallada del costo, que incluya su pertinencia dentro del proyecto y si está relacionado con una actividad específica dentro del proyecto.
(4) Para mayor claridad, cada concepto de costo se debe desglosar en costo unitario, unidad y cantidad. Por ejemplo: si el costo corresponde a la contratación de horas de trabajo de profesionales, en la celda costo unitario se deberá incluir el precio de la hora de trabajo; en la celda unidad de medida se debe indicar Horas-Hombre (HH); y en la celda cantidad se debe señalar la cantidad total de HH requeridas para el proyecto.
(5) Cuando sea necesario indicar costoscuyo valor mensual difiera entre los distintos meses del proyecto se debe indicar el valor de cada mes agregando hacia la derecha la cantidad de columnas requeridas para cubrir la duración en meses del proyecto. Por ejemplo: si se trata de un proyecto con una duración total de 6 meses, se deben agregar 4 columnas a la derecha de la columna H.
(6) En esta columna se debe indicar el costo total de este ítem para la duración total del proyecto.
(7) En esta columna se podrá indicar cualquier observación, comentario o supuesto adicional relacionado con cada concepto o ítem de costos que la IES considere que el MEN debe tener en cuenta para entender su propuesta financiera.
(8) Se debe indicar el nombre del archivo adjunto a la propuesta que corresponde a la cotización, factura, contrato u otro similar, que sustenta el valor del costo.

Descripción detallada del presupuesto y justificaciones

a) Describa y explique en detalle la información proporcionada en la hoja "Presupuesto". Incluya aquí cualquier información que considere necesaria para la compresión clara y completa de su propuesta financiera. Si lo considera necesario, explique supuestos utilizados y estimaciones.
b) Justifique el porcentaje del valor total del proyecto solicitado al MEN.
c) Explique cómo la IES cumplirá con su contrapartida, es decir, si se trata de aportes en especie o monetarios y cuál será el soporte de verificación. Demuestre la capacidad de cumplimiento de la IES y justifique la sostenibilidad financiera del proyecto presentado.

Nota 01: El espacio de esta sección es referencial.
Nota 02: Adjunte los archivos que considere necesarios para sustentar b) y c).

a) Descripción y explicación detallada del presupuesto
El presupuesto presentado corresponde a los costos necesarios para la implementación del modelo institucional de permanencia estudiantil, orientado a la identificación temprana del riesgo académico, el acompañamiento integral a estudiantes de primero a cuarto semestre y la consolidación de un sistema institucional de seguimiento y alertas tempranas.
Este modelo se desarrolla de manera articulada con el Centro Institucional de Permanencia y Éxito Estudiantil – CIPRÉS, unidad oficial de la UFPS Seccional Ocaña encargada de coordinar los procesos de acceso, ingreso, permanencia, graduación y tránsito al mundo del trabajo, así como los componentes de acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico definidos institucionalmente.
CIPRÉS constituye el eje operativo del proyecto, garantizando que los recursos financiados se integren a los flujos institucionales existentes, tales como:
•Sistema de Alertas Tempranas,
•Acompañamiento académico por áreas de conocimiento,
•Acompañamiento psicosocial,
•Consejería académica,
•Registro en actas CIPRÉS y trazabilidad de intervenciones.
Todo ello asegura pertinencia técnica, continuidad en los procesos y sostenibilidad posterior al cierre del proyecto.
La estructura presupuestal se organizó por productos, cada uno asociado a resultados verificables, y los costos se clasifican en:
• Talento humano especializado
• Servicios profesionales
• Desarrollo tecnológico
• Producción académica
• Aseguramiento contractual
Todos los rubros están desglosados en costo unitario, unidad de medida, cantidad total y distribución mensual, cumpliendo los lineamientos de la convocatoria. El valor total del proyecto asciende a $735.886.277 COP, con una duración de ocho meses y una programación financiera coherente con las fases de diagnóstico, intervención, seguimiento y evaluación.
Los valores unitarios de los servicios profesionales fueron determinados conforme a la Resolución de Honorarios No. 0001 de 2025, la cual establece las tarifas oficiales para contratación según perfil profesional, experiencia y funciones.
Se anexa además la propuesta técnica de la Universidad de los Andes, que fortalece el componente de inteligencia artificial aplicada a permanencia estudiantil, aportando:
• Analítica de datos educativos
• Modelos predictivos de riesgo
• Soporte metodológico para el sistema de alertas
• Transferencia de conocimiento
Este insumo respalda técnicamente la inversión en el sistema de seguimiento y en la formación digital.
Descripción por tipo de costo
1. Diagnóstico y caracterización académica
Incluye análisis de bases de datos, aplicación de instrumentos y clasificación del riesgo académico. Estos productos permiten focalizar la intervención institucional y alimentan el Sistema operado por CIPRÉS, según los procedimientos establecidos para caracterización estudiantil.
2. Acompañamiento psicosocial
Corresponde al servicio de orientación, asesoría emocional y apoyo psicosocial, realizado por profesionales del área. Esta intervención está directamente articulada con el Área de Apoyo Psicológico y Socioeconómico de CIPRÉS, que lidera los procesos de bienestar emocional, adaptación universitaria, gestión de casos y rutas de atención institucional. Como anexo se entrega el documento oficial del CIPRÉS, donde se describen las funciones, estructura y procesos asociados.
3. Diseño de estrategias de nivelación
Docentes expertos desarrollan contenidos, metodologías y materiales pedagógicos para fortalecer el desempeño académico de estudiantes con bajo promedio. Estas acciones se integran a la línea de Permanencia y Manejo de la Deserción de CIPRÉS, responsable de coordinar estrategias académicas y nivelación en la institución.
4. Tutorías académicas
Implementación de tutorías presenciales y virtuales con enfoque preventivo y correctivo. Las tutorías forman parte del programa de acompañamiento académico institucional del CIPRÉS, el cual opera asesorías, monitorías, red de tutores y cátedras abiertas para fortalecer el rendimiento estudiantil. Como anexo se entrega el documento del CIPRÉS, que detalla estos programas.
5. Formación en competencias digitales
Capacitación a estudiantes y docentes sobre herramientas tecnológicas, transformación digital y uso de IA para el aprendizaje. Estos procesos se articulan con el componente de innovación educativa definido en el modelo institucional de permanencia.
6. Recursos educativos digitales
Diseño y producción de contenidos digitales alojados en Moodle que soportan las estrategias de nivelación y aprendizaje autónomo.
7. Sistema de seguimiento y alertas tempranas
Desarrollo e implementación de un sistema tecnológico institucional que permite el monitoreo continuo del rendimiento, la activación de alertas tempranas y la gestión de casos académicos. Este sistema fortalece la capacidad institucional más allá del proyecto.
8. Monitoreo académico

Seguimiento individualizado a estudiantes beneficiarios, registro de intervenciones y generación de reportes, siguiendo las rutas y protocolos de intervención establecidos por CIPRÉS.
9. Evaluación final del proyecto
Sistematización de resultados, medición de impacto y elaboración del informe final, articulado con la Dirección del CIPRÉS.
10. Producción académica
Difusión de resultados mediante ponencia o publicación, orientada a consolidar el modelo institucional y contribuir a la política de permanencia educativa.
11. Póliza
Garantía de cumplimiento contractual requerida para la ejecución de recursos públicos.
b) Justificación del porcentaje solicitado al MEN (70%)
El aporte solicitado al MEN corresponde a $515.120.394 (70%), destinado a cubrir los costos vinculados con:
• Servicios profesionales de intervención directa
• Tutorías académicas
• Acompañamiento psicosocial
• Formación digital
• Sistema de seguimiento
Estos componentes representan los principales costos operativos del proyecto y están asociados a actividades de atención directa al estudiante y docentes.
Su ejecución será desarrollada a través del CIPRÉS, unidad institucional responsable de operar los programas de permanencia y de garantizar trazabilidad, sistematización y reporte de resultados.
Esto asegura que el recurso MEN impacte directamente las acciones de permanencia, en coherencia con los objetivos de la convocatoria orientados a la reducción de la deserción estudiantil.
c) Contrapartida IES (30%) y sostenibilidad
La IES aporta $220.765.883 (30%) mediante talento humano institucional, infraestructura y recursos administrativos que se integran a las funciones permanentes del CIPRÉS.
Talento humano institucional
La IES vinculará profesionales mediante contratos OPS, quienes desarrollarán:
• Asesorías académicas
• Acompañamiento psicosocial
• Tutorías
• Seguimiento de casos
Estas actividades corresponden a las áreas misionales de CIPRÉS: Permanencia, Apoyo Psicosocial, Articulación Educativa y Tránsito al Mundo del Trabajo.
Infraestructura institucional
Incluye aulas, plataformas virtuales, software académico, servicios públicos y apoyo administrativo, todos administrados o utilizados por el CIPRÉS en sus operaciones ordinarias.
Se adjuntarán:
• Contratos OPS del talento humano
• Resolución de Honorarios No. 0001 de 2025
Capacidad institucional y sostenibilidad
La IES cuenta con estructura administrativa, normativa interna, experiencia en ejecución de proyectos educativos y plataforma tecnológica operativa.
Finalizado el periodo de financiación, todas las actividades, procesos y herramientas del proyecto serán asumidos de manera plena por el CIPRÉS, garantizando continuidad durante al menos tres semestres adicionales, tal como se establece en lineamientos institucionales y en el Modelo de Permanencia UFPS Ocaña.
Esto asegura la sostenibilidad técnica, operativa y financiera del proyecto.

Número de radicación

2026-ER-0037568

Fecha de radicación

2026-01-30 4:54:54 PM

Usuario anónimo

NO

Tipo solicitante

Jurídica

Permite respuesta a través de medios electrónicos?

Si

Persona Jurídica

Razón social

NIT

NIT

800163130-0

Tipo de identificación

Cédula de Ciudadanía

Identificación

88285328

Primer nombre

Edwin

Segundo nombre

Edgardo

Primer apellido

Espinel

Segundo apellido

Blanco

Cargo

Director

Localización

Ocaña

Dirección

Via Acolsure

Barrio / Vereda / Corregimiento

Vereda el Rhin

Teléfono fijo

(607) 5690088

Celular

(+57) 3167188330

Correo Electrónico

direccion@ufpso.edu.co

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud

PROPUESTA

Detalle de la solicitud

Objeto de su PQRSDF

Por medio del presente, realizo la entrega formal del documento titulado:
“Propuesta – II Convocatoria de Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO”.

Educación

Radicado No.
2026-EE-096054
2026-03-12 07:34:36 p. m.

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
Edwin Edgardo Espinel Blanco
Director
Universidad Francisco de Paula Santander- Ocaña
direccion@ufpso.edu.co

Asunto: Envío "Concepto de Evaluación de Expertos" – II Convocatoria de Estrategias para Promover la Permanencia en Educación Superior

Cordial Saludo Doctor Espinel,

El Ministerio de Educación Nacional agradece su participación en la II Convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO", en especial, su compromiso y disposición para sumar esfuerzos a partir de la construcción de propuestas orientadas al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, reflejando el papel fundamental que desempeñan las IES públicas en el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes de Educación Superior en el país.

En seguimiento a las etapas del proceso y con el objetivo de garantizar transparencia, claridad y trazabilidad en la valoración realizada, nos permitimos remitirles el documento **"Concepto de Evaluación de Expertos"**, el cual contiene el análisis técnico realizado por el Comité de Expertos con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Este documento permite conocer los aspectos destacados, los elementos susceptibles de mejora y los resultados obtenidos en cada una de las propuestas presentadas.

Agradecemos nuevamente su participación activa y el esfuerzo institucional reflejado en sus propuestas. La contribución de cada una de las IES es fundamental para continuar fortaleciendo las estrategias de permanencia en Educación Superior y avanzar hacia un sistema más inclusivo, pertinente y equitativo.

El Ministerio reitera su disposición para seguir acompañándoles en este proceso y en futuras iniciativas orientadas al bienestar y éxito académico de las y los estudiantes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
12/03/2026 7:34:39 p. m.



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: 27 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.docx

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
SANDRA LILIANA ROMERO QUIÑONES Contratista Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	KENNY TATIANA OTALORA CAMACHO Profesional Especializado Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR Subdirector Técnico Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Educación

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Propuesta presentada en el marco de "II Convocatoria Estrategia para promover la Permanencia en Educación Superior, Contrato de Préstamo BID 5850-OC -CO"

Nombre de la propuesta	Fortalecimiento a la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y el desarrollo de competencias digitales, para los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.
Institución educativa	Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
Puntaje alcanzado	62,45

Valoración de criterios:

N°	IES	1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico	2. Sostenibilidad y coherencia del presupuesto financiero con la propuesta técnica	3. Esfuerzo institucional	4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional, jóvenes en paz y estudiantes PTIES	5. Cantidad de estudiantes a beneficiar	TOTAL	ELEGIBLE
27	Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña	20	19	2,47	20	0,98	**62,45**	SI

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de la convocatoria, presentamos a continuación la retroalimentación detallada de la propuesta, que incluye la evaluación de los siguientes criterios y las recomendaciones que deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser considerada en la etapa de firma de convenios.

1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico.

Puntaje: **20**

Este puntaje ubica a la propuesta como buena, lo que indica que desarrolla con claridad la mayoría de los elementos establecidos en el apartado 4.2 “Contenido de la Propuesta Técnica” y la propuesta es coherente con el diagnóstico.

Concepto argumentado:

- La propuesta contiene todos los elementos solicitados en el anexo técnico. Presenta tanto diagnóstico como justificación pertinente, y las aspiraciones de la propuesta son amplias y están planteadas para la acción en varias direcciones y causalidades, acordes con las categorías seleccionadas para la propuesta (nivelación académica y competencias digitales).

- Los objetivos son claros, pertinentes y evaluables. Sin embargo, se recomienda afinar algunos detalles a nivel técnico en algunos apartados (descripción de las actividades, sostenibilidad, resultados esperados y cronograma), de tal forma que se logre plena coherencia entre la propuesta y el diagnóstico planteado, y se responda plenamente a los problemas identificados.

- Se considera importante tener en cuenta las recomendaciones ofrecidas al final de este documento, y así se puedan lograr los objetivos planteados y generar el impacto esperado en términos de la permanencia de los estudiantes en la institución.

2. Sostenibilidad y coherencia del presupuesto financiero con la propuesta técnica.

Puntaje: **19**

Este puntaje ubica a la propuesta como buena, lo que indica que cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado 4.3 “Contenido de la propuesta financiera”, se justifica la sostenibilidad financiera del proyecto y el monto solicitado, pero existen algunos aspectos no suficientemente desarrollados.

Concepto argumentado:

- El presupuesto del proyecto presenta un alto nivel de coherencia y sostenibilidad frente a la propuesta técnica, evidenciando una adecuada articulación entre los objetivos, actividades, productos y recursos financieros.

- Los rubros presupuestales se encuentran correctamente estructurados, con costos unitarios razonables, soportados en resoluciones de honorarios, modelos contractuales y propuestas técnicas, lo que garantiza viabilidad financiera, transparencia y pertinencia.

- La asignación de recursos prioriza de manera consistente las acciones misionales orientadas a la permanencia estudiantil, especialmente aquellas relacionadas con la nivelación académica, el acompañamiento psicosocial, el fortalecimiento de competencias digitales y la implementación de sistemas de seguimiento y alertas tempranas, en plena alineación con los lineamientos del CONPES 4122 y la II Convocatoria del MEN.

- Si bien se identifican ajustes menores en la programación temporal de algunos rubros, asociados a la armonización entre el número de meses considerados en el cálculo del costo y su aplicación en el cronograma financiero, dichas observaciones no afectan la razonabilidad de los valores ni la viabilidad general del proyecto, y son plenamente subsanables.

3. Esfuerzo institucional:

Puntaje: **2,47**

De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, el porcentaje de contrapartida comprometido a financiar por la IES dentro de su grupo es de 2,47 puntos.

Concepto argumentado:

- La Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña ofrece un 30% de contrapartida.
- El mayor porcentaje ofrecido dentro de su grupo es 60.8%
- La división se multiplica por 5 lo que arroja el puntaje de 2,47

$$Puntaje=\left(\frac{\%\ de\ contrapartida\ ofrecido\ por\ la\ IES}{Mayor\ porcentaje\ ofrecido\ dentro\ de\ su\ grupo\ y\ tipo\ de\ categoria\ del\ proyecto}\right)x5$$

4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional, jóvenes en paz y estudiantes PTIES

Puntaje: **20**

El proyecto incluye acciones que benefician a estudiantes de cinco (5) grupos especiales de los mencionados en el acápite 4.2 letra b).

Concepto argumentado:

- La Universidad informa que el proyecto tiene beneficiarios de grupos poblacionales con discapacidad, víctimas de violencia, provenientes de zonas rurales y comunidades étnicas y provenientes de PTIES.

5. Cantidad de estudiantes a beneficiar

Puntaje**: 0.98**

Concepto argumentado:

- De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, la institución alcanza un total de 0.98 puntos.

No	Nombre IES	Estudiantes 1º o 2º año (E1o2)	Estudiantes 3º año o más (E3)	Total matriculados (M)	P (calculado automáticamente)	Puntaje cobertura (calculado)
1	Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña	285	141	6014	0,118224144	0,98

Cantidad de estudiantes a beneficiar:

Se calculará un puntaje basado en la proporción de estudiantes beneficiados con relación a la matrícula total de la institución, otorgando un mayor peso a los estudiantes de primer y segundo año.

El puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = (2\,x\,\frac{E_{1\,o\,2}}{M}) + \frac{E_3}{M}$$

Donde:

- P = Puntaje de cobertura del proyecto
- $E_{1\,o\,2}$ = Número de estudiantes beneficiados en **primer y segundo año**
- E_3 = Número de estudiantes beneficiados en **tercer año o superior**
- M = Matrícula total de la institución

P_{max}= Máximo valor observado de P entre todas las instituciones postulantes (para normalizar la escala).

La IES con el mayor P_{max} se le asignará 15 puntos. El resto se le asignará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Final} = (\frac{P}{P_{max}})\,x\,15$$

Recomendaciones:

Las siguientes recomendaciones deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser consideradas en la etapa de firma de convenios:

- En la descripción de las actividades, se recomienda aplicar además de las acciones informativas y tipo “charla”, procesos de acompañamiento formativo a los estudiantes.

- También, en descripción, se sugiere determinar el alcance de la inteligencia artificial en el despliegue de la propuesta, sobre todo unificar el alcance declarado en los objetivos y las actividades.

- Se recomienda revisar el planteamiento de algunos de los indicadores en tanto se permitan medir no sólo acciones realizadas o número de estudiante asistentes, sino también características de los productos, por ejemplo, calidad de la asistencia, alcance de los recursos digitales y de los espacios

de formación, características y funcionalidades de sistema de seguimiento y alertas. También, se recomienda revisar las metodologías de cálculo de algunos indicadores, así como las líneas base.

- Se sugiere revisar las etapas planteadas en el cronograma de forma que el tiempo para la realización del diagnóstico y del análisis no limite, y en cambio, permita el despliegue de las acciones de intervención.

- Se recomienda fortalecer de forma argumentativa, más que descriptiva, la justificación de sostenibilidad del proyecto en el tiempo, de forma que se puedan atender los términos de la convocatoria.

- Se sugiere revisar la discriminación de los recursos financieros, de forma que se cuente con claridad sobre aquellos son de aporte del MEN y aquellos que se orientan por contrapartida, ya que técnicamente no están desagregados.

- Se recomienda armonizar la distribución mensual del recurso con el periodo real de ejecución, ajustando el número de meses o redistribuyendo los valores mensuales, con el fin de garantizar plena coherencia entre el cálculo del costo total y su aplicación en el cronograma financiero. Se sugiere también, ajustar la distribución temporal del rubro, de manera que el número de meses considerados en el cálculo coincida plenamente con los meses efectivamente presupuestados, fortaleciendo la trazabilidad financiera y la claridad del ejercicio de planeación.

- Se recomienda revisar algunos soportes ofrecidos, ya que algunos detallan costos distintos a los establecidos en el presupuesto entregado.

Agradecemos su participación y su intención en aunar esfuerzos para fortalecer las líneas de nivelación académica, adaptación a la educación superior y fortalecimiento disciplinar, y de competencias digitales para la permanencia en educación; sin duda estas acciones fortalecerán los procesos de la educación superior.

COMITÉ DE EXPERTOS

Convocatoria
"II Convocatoria Estrategia para promover la Permanencia en Educación Superior, Contrato de Préstamo BID 5850-OC -CO"

Ministerio de Educación Nacional

Ocaña, 29 de enero de 2026

Señor
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior (SAGIES)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación propuesta de fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el marco de la II Convocatoria de las "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC- CO".

Cordial saludo:

Yo Edwin Edgardo Espinel Blanco, obrando como Representante Legal de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, manifiesto el interés de participar en la II Convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC- CO", con la propuesta de fortalecimiento de la permanencia titulada "**Fortalecimiento a la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y el desarrollo de competencias digitales para los estudiantes en riesgo de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña"**.

Manifiesto además el compromiso de financiar el 30% del valor total de la propuesta como contrapartida del mismo, equivalente a $220.765.883 (Doscientos veinte millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos).

Para tal fin se remite en archivo:

1. Propuesta técnica

2. Propuesta financiera

3. Cotización de la póliza

4. Propuesta de la Universidad de los Andes

5. Contrato de personal de apoyo al proyecto.

Atentamente,

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director

Proyectó: Jhon Arévalo, Oficina de Autoevaluación

Transcriptor: Angie Marcela Hernandez Pino

RESOLUCION N°0759
ABRIL 11 DE 2025

Por la cual se designa Director de la Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña periodo 2025-2028.

La Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, así como el artículo 28 y siguientes de la Ley 30 de 1992, las Universidades están facultadas para elaborar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear programas y adoptar regímenes, como garantía del principio de autonomía universitaria.

Que, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander en el marco de la referida autonomía profirió el Acuerdo N° 29 de 1994, "*Por el cual se establece el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña*" y el Acuerdo N° 13 de 1995, "*Por el cual se modifica el Acuerdo N° 041 del 24 de mayo de 1994, contentivo del reglamento de elecciones de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central y Seccionales ...*" para regular entre otras materias, los requisitos, periodo y trámite para ocupar el cargo de Director Seccional.

Que, en mérito de lo previsto en los Estatutos señalados, el Director Seccional de Ocaña es designado por el Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para el periodo de tres (3) años, dentro de los treinta (30) días siguientes a la consulta democrática realizada para conformar la lista de candidatos, previa verificación de las siguientes calidades y requisitos: "*ser colombiano, poseer título universitario de una universidad reconocida oficialmente y haber sido profesor universitario al menos durante cinco (5) años, o ejercido con excelente reputación moral y buen crédito, la profesión por el mismo lapso de tiempo de los cuales deberá acreditar tres (3) años de experiencia administrativa en el sector público o privado ... no haber sido condenado penalmente, sancionado disciplinariamente con destitución de un cargo público o sancionado por faltas contra la ética profesional.*"

Que, el 1° de noviembre del 2021, se designó Director de la Universidad Francisco de Paula Santander – Seccional Ocaña al doctor Edgar Antonio Sánchez Ortiz, a través de la Resolución N° 1740 del 2021, quien tomó posesión del cargo el 14 de febrero de 2022, por lo que el periodo corría hasta el 13 de febrero del 2025.

Que, en virtud de lo anterior, el 1° de noviembre del 2024 se convocó al proceso democrático para conformar la lista de candidatos de los cuales se designará Director Seccional de Ocaña para el periodo 2025-2028, mediante Resolución N° 1218 del 2024 – https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/procesos_democraticos/2024/Resoluci%C3%B3n%20%20No.1218%20de%202024.pdf -

Que, el 28 de febrero y 1° de marzo de 2025, se desarrolló la consulta democrática.

Que, el 6 de marzo de 2025, el Consejo Electoral declaró válida la consulta democrática, comunicó los resultados definitivos y reiteró la oportunidad para presentar impugnaciones mediante boletín N° 08 de 2025.
https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/pdf/68fc26036cb286562cd6c1355c0fc3cd.pdf -

Que, se presentaron impugnaciones dentro del término estatutario para tal fin que fueron resueltas de forma desfavorable por el Consejo Electoral y el Consejo Superior Universitario como se evidencia en el Acuerdo N° 176 del 2025. - https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad/929/6095 -.

Que, el 28 de marzo de 2025, se remitió a la Rectora la lista de candidatos al cargo de Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña periodo 2025-2028, que obtuvieron al menos el veinte por ciento (20 %) del total de los votos depositados en las urnas, con la siguiente conformación:

Edgar Antonio Sánchez Ortiz
Edwin Edgardo Espinel Blanco

Que, conforme a la certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad los candidatos relacionados con antelación, cumplen con las calidades y requisitos para ocupar el cargo Director de la UFPS, Seccional Ocaña, de conformidad con lo siguiente:

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTÍZ:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Ser colombiano	Si cumple. Oficialmente natural de Colombia con cédula de ciudadanía No: 13.350.658 de Pamplona - Norte de Santander
Poseer título universitario de una universidad reconocida oficialmente	Si cumple. Licenciado en Ciencias de la Educación. Especialidad: Física y Matemáticas de la Universidad de Pamplona Norte de Santander, 01/08/1977
Haber sido profesor universitario al menos durante cinco (5) años, o ejercido con excelente reputación moral y buen crédito, la profesión por el mismo lapso de tiempo de los cuales deberá acreditar tres (3) años de experiencia administrativa en el sector público o privado.	Si cumple. Docente tiempo completo de la UFPSO, adscrito al Departamento de Matemáticas, Física y Computación desde abril del año 1980
No haber sido condenado penalmente.	Si cumple. No cuenta con antecedentes penales y requerimientos Judiciales según la Consulta en línea a la Policía Nacional de Colombia
No haber sido sancionado disciplinariamente con destitución de un cargo público.	Si cumple. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según la consulta en línea a la Procuraduría General de la Nación.
No haber sido sancionado por faltas contra la ética profesional.	Si cumple. No reporta sanción.

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Ser colombiano	Si cumple. Oficialmente natural de Colombia con cédula de ciudadanía No: 88.285.328 de Ocaña - Norte de Santander
Poseer título universitario de una universidad reconocida oficialmente	Si cumple. Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad Francisco de Paula de Santander – Cúcuta 09/09/2004

Haber sido profesor universitario al menos durante cinco (5) años, o ejercido con excelente reputación moral y buen crédito, la profesión por el mismo lapso de tiempo de los cuales deberá acreditar tres (3) años de experiencia administrativa en el sector público o privado.	Si cumple. Docente tiempo completo de la UFPSO, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica desde febrero del año 2006
No haber sido condenado penalmente.	Si cumple. No registra antecedentes penales y requerimientos Judiciales según la Consulta en línea a la Policía Nacional de Colombia
No haber sido sancionado disciplinariamente con destitución de un cargo público.	Si cumple. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según la consulta en línea a la Procuraduría General de la Nación.
No haber sido sancionado por faltas contra la ética profesional.	Si cumple. No reporta sanción.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Designar al Doctor EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.285.328 expedida en Ocaña, Norte de Santander, como Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE :

SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Elaboró: Secretaría General

ACTA DE POSESIÓN DE CARGOS

En Cúcuta, el día 21 de abril de 2025, se presentó en la Rectoría de la Universidad Francisco de Paula Santander, el docente EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.285.328 de Ocaña, con el fin de tomar posesión del cargo DIRECTOR DE LA SECCIONAL DE OCAÑA DE LA UNIVIERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0759 del 11 abril de 2025, emanada de la Rectoría. La Rectora de la Universidad, le recibió juramento de rigor y el posesionado prometió cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El Posesionado continúa devengando la asignación mensual que percibe como docente.

Se deja constancia que el posesionado presentó los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía No. 88.285.328 de Ocaña, Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales; Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Se firma en Cúcuta el día 21 de abril de 2025.

LA RECTORA

EL POSESIONADO

Preparó: Astrid Carolina C

Revisó: Mario Isabel Gamboa Jaimes
Jefe División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE
REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES

Oficina Jurídica - UFPS